



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MISIÓN PERMANENTE DE PANAMÁ ANTE LAS NACIONES UNIDAS Y OTROS
ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA

Desarme

Reunión Intersesional de la 22ª Reunión de los Estados Partes (22MSP) en la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal (APLC)

Del 17 al 20 de junio de 2025

Punto de la Agenda 7(a) – Asuntos Relacionados con el Mandato de la Presidenta: Universalización

Declaración de Panamá por Grisselle Rodríguez, Consejera, Misión Permanente de Panamá ante la Sede de las Naciones Unidas en Ginebra.

Gracias Señora Presidenta,

Mi delegación se asocia a las declaraciones pronunciadas por Austria y México en nombre de un grupo de países.

Panamá se enorgullece del logro histórico de Centroamérica al convertirse hace quince años en la primera región libre de minas antipersonal, lo que debe ser un modelo para el resto del mundo.

Nos complace darle la bienvenida a Islas Marshall como nuevo Estado Parte en la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal, e instamos a los Estados que aún no lo hayan hecho a que la ratifiquen sin dilación.

La universalización y la observancia universal de las normas y objetivos de la Convención es una tarea prioritaria de todos, tal como lo consagra su preámbulo y el Plan de Acción Siem Reap-Angkor.

Este instrumento constituye una respuesta integral y colectiva frente a las consecuencias humanitarias causadas por las minas antipersonal; armas que no disciernen entre sus víctimas incluso décadas después de que los conflictos cesan.

Según el Monitor de Minas Antipersonal de 2024, el 85% de las víctimas de minas antipersonal son civiles, y más de un tercio son niños y niñas. Sus repercusiones también han sido abordadas en el reciente informe de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

Resulta imperativo revertir esta tendencia y poner fin al sufrimiento causado por estas armas. Esto se lo debemos a las víctimas, los sobrevivientes y las comunidades afectadas.

Por ello, lamentamos profundamente la decisión de Estonia, Finlandia, Letonia, Lituania y Polonia de abandonar la Convención en un momento en que la población civil enfrenta mayores riesgos debido a la intensificación de los conflictos.

Se trata de una medida sin precedentes que socava la prohibición del uso de estas armas y erosiona el ecosistema del desarme humanitario en general, poniendo en tela de juicio el compromiso asumido en virtud de la Carta de las Naciones Unidas de preservar a las futuras generaciones del flagelo de la guerra.

No existe utilidad militar alguna que justifique el gran costo humano y ambiental que estas armas conllevan. Hacemos eco de los múltiples llamados para que se entable un diálogo estructurado y de colaboración con los cinco Estados con miras a instarles a revertir la formalización del procedimiento de denuncia, o por lo menos se postergue.

Para finalizar, exhortamos a todos los Estados Partes y otros interlocutores a respaldar de manera decidida la campaña mundial del Secretario General que busca defender las normas del desarme humanitario, acelerar la acción contra las minas como facilitadora de los derechos humanos y el desarrollo sostenible, e impulsar la visión de un mundo libre de minas.

Muchas gracias.